



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20181701029P00925

2

3

4

5

6 CESION DE PARTICIPACIONES

7 OTORGADA POR:

8 GIOMAR LORENA ROSSI MARURI Y FERNANDO RAFAEL MESTANZA

9 MORENO

10 A FAVOR DE:

11 FERNANDO ANDRÉS MESTANZA

12 CUANTÍA: \$ 6,72

13 DI 2 COPIAS

14 JPCP

15

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día quince de marzo de dos mil dieciocho,
18 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
19 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
20 celebración y suscripción de la presente escritura, por
21 una parte En calidad de CEDENTES: Los cónyuges señores
22 GIOMAR LORENA ROSSI MARURI Y FERNANDO RAFAEL MESTANZA
23 MORENO, de estado civil casados, por sus propios y
24 personales derechos y por los que representan en la
25 sociedad conyugal que tienen conformada; y, en calidad
26 de CESIONARIO: El señor FERNANDO ANDRÉS MESTANZA,
27 estado civil soltero, por sus propios y personales
28 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de

Factura: 002-002-000025137

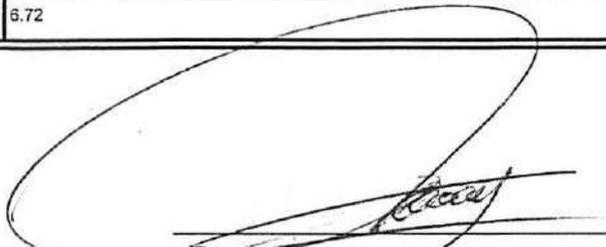


20181701029P00925



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701029P00925						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2018, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSSI MARURI GIOMAR LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907683361	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905017919	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MESTANZA FERNANDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711979169	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6.72						


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
2 de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe,
4 de acuerdo a los documentos de identificación que me
5 fueron presentados, los mismos que fueron utilizados
6 para la obtención e impresión de la base de datos de la
7 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
9 titulares de los datos personales, así como también
10 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
11 efectos y resultados del presente instrumento público
12 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
13 que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
14 En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a
15 su cargo, díguese incorporar la presente que contiene
16 una transferencia de participaciones y aceptación de
17 nuevo socio en la compañía MARDIS CIA. LTDA., de
18 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
20 presente Escritura Pública de cesión y transferencia de
21 participaciones: En calidad de CEDENTES: Los cónyuges
22 señores GIOMAR LORENA ROSSI MARURI Y FERNANDO RAFAEL
23 MESTANZA MORENO, de estado civil casados, por sus
24 propios y personales derechos y por los que representan
25 en la sociedad conyugal que tienen conformada; y, en
26 calidad de CESIONARIO: El señor FERNANDO ANDRÉS
27 MESTANZA, estado civil soltero, por sus propios y
28 personales derechos. Los comparecientes son mayores de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para
3 contratar y obligarse por los derechos que representan.
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
5 suscrita el veinte y tres de noviembre de mil
6 novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo
7 Segundo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos
8 Maldonado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
9 del cantón Quito, el diecisiete de diciembre de mil
10 novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía
11 MARDIS CIA. LTDA, con un capital de dos millones
12 cuatrocientos mil sucres (equivalente a noventa y seis
13 dólares de los Estados Unidos de América). b) Mediante
14 Escritura Pública suscrita el veinte y cuatro de abril
15 de dos mil, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
16 Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
18 veinte y tres de agosto de dos mil, se transformó el
19 capital a dólares de los Estados Unidos de América, se
20 aumentó el capital y se reformaron los Estatutos de la
21 Compañía MARDIS Cia. Ltda., quedando un capital total
22 de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
23 América; c) Mediante Escritura Pública suscrita el
24 tres de junio de mil novecientos noventa y seis, ante
25 el Notario Décimo Primero del cantón Quito Doctor Rubén
26 Darío Espinosa Idrovo, legalmente inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, el once de julio
28 de mil novecientos noventa y seis, se celebró Cesión de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 participaciones de la Compañía MARDIS Cia. Ltda.; d)
2 Mediante Escritura Pública suscrita el dos de octubre
3 de dos mil, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
4 Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
6 veinte y uno de noviembre de dos mil, se celebró Cesión
7 de participaciones de la Compañía MARDIS CIA. LTDA.; y,
8 e) La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 socios de la compañía MARDIS CIA. LTDA., reunida el
10 catorce de marzo de dos mil dieciocho, resolvió por
11 unanimidad autorizar la cesión y transferencia de
12 participaciones y aceptación de nuevo socio que se
13 detalla más adelante. TERCERA: TRANSFERENCIA DE
14 PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Socios de la compañía MARDIS Cia. Ltda.,
16 llevada a cabo el catorce de marzo de dos mil
17 dieciocho, con el consentimiento unánime de todos los
18 socios y por tanto del capital social, y habiéndose
19 puesto a consideración de ellos, quienes renunciaron al
20 ejercicio del derecho de preferencia, decidieron
21 aprobar el ingreso de nuevo socio y la cesión de
22 participaciones que se realiza conforme al siguiente
23 detalle: A) La socia señora GIOMAR LORENA ROSSI MARURI
24 casada con FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO, cede a
25 favor del señor FERNANDO ANDRÉS MESTANZA, ciento
26 sesenta y ocho participaciones sociales iguales e
27 indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una, de las que posee en la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 compañía, por un valor total de SEIS dólares de los
2 Estados Unidos de América CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.
3 CUARTA ACEPTACIÓN.- Tanto los Cedentes como el
4 Cesionario, dejan expresa constancia de su aceptación y
5 consentimiento en la realización de esta transferencia
6 de participaciones. La socia que transfiere las
7 participaciones manifiesta que ha sido cancelado el
8 valor total de las mismas, por tanto, El Cesionario
9 tendrá todos los derechos y obligaciones que le
10 confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre
11 las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.
12 El Cesionario manifiesta además que se halla conforme
13 con este acto y sus consecuencias de orden legal, por
14 tanto, no tendrá reclamo alguno que formular en lo
15 posterior por este concepto. Los certificados de
16 participaciones correspondientes se emitirán de acuerdo
17 a la Ley. QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Como
18 consecuencia de la transferencia de participaciones
19 acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedó de la
21 siguiente manera: Fernando Rafael Mestanza Moreno, con
22 nueve mil ochocientos treinta y dos participaciones
23 sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de
24 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un
25 valor total de trescientos noventa y tres dólares de
26 los Estados Unidos de América con veinte y ocho
27 centavos; y, Fernando Andrés Mestanza, con ciento
28 sesenta y ocho participaciones sociales iguales e



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados
2 Unidos de América cada una, por un valor total de seis
3 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y
4 dos centavos. SEXTA: NACIONALIDAD.- Todos los socios de
5 la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA:
6 NOTIFICACIONES.- Notificaciones que corresponda a las
7 partes, las recibirán en la Av. de los Shyris N 42-31 y
8 Tomás de Berlanga, piso 5, Quito, teléfono 02-2468468.
9 Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos
10 habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de
11 estilo para la validez de este instrumento público.-
12 FIRMADO) ABOGADO DENNIS FLETCHER LAZO.- MATRICULA
13 NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.- COLEGIO DE
14 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
15 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS
16 COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se
17 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
18 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes
19 por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo
20 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando
21 incorporada la presente escritura pública en el
22 protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

Giomar Lorena Rossi Maruri

26

GIOMAR LORENA ROSSI MARURI

27

c.c. 0907683361

28



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Fernando Rafael Mestanza Moreno

FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO

c.c. 0905017919

Fernando Andrés Mestanza

FERNANDO ANDRÉS MESTANZA

c.c. 1717979169

Rolando Falconi Molina

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090768336-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSSI MARURI
GIOMAR LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MESTANZA MURARI

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR E444314222

DR. BELANDO FALCÓN MOLINA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSSI EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARURI DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-25

001180700

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

256 JUNTA NO.

256 - 169 NÚMERO

0907683361 CEDULA

ROSSI MARURI GIOMAR LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYACUIL CANTÓN

XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULANÚMERO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS ARRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 15 MAR. 2018

[Signature]
Dr. Belando Falcón Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907683361

Nombres del ciudadano: ROSSI MARURI GIOMAR LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA MORENO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ROSSI EDUARDO

Nombres de la madre: MARURI DELIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-106-18780



180-106-18780

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090501791-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1958-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GIOMAR ROSSI MARURI






INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4343Y2242

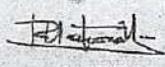
MESTANZA LORGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORENO AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2015-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-29

QUITO 0087251





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

188 JUNTA Nº
188 - 380 NÚMERO
0905017919 CÉDULA

MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
QUAYADUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE VOTO LE DA VALOR PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Daniel Moreno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 15 MAR. 2018

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905017919

Nombres del ciudadano: MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSSI MARURI GIOMAR

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: MESTANZA LORGIO

Nombres de la madre: MORENO AMELIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-106-18830



183-106-18830

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171197916-9

APellidos y Nombres: MESTANZA FERNANDO ANDRES
Lugar de Nacimiento: Estados Unidos de América, Atlanta
Fecha de Nacimiento: 1985-12-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
V23334222

APellidos y Nombres del Padre: MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: ROSSI MARURI GOMAR LORENA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2015-08-13
Fecha de Expiración: 2025-08-13

Director General: [Signature]
Papa del Cédulado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA Nº
021 - 390 NÚMERO
1711979169 CÉDULA

MESTANZA FERNANDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CÍUDADANATO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
CREDENCIAL DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 15 MAR, 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711979169

Nombres del ciudadano: MESTANZA FERNANDO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL

Nombres de la madre: ROSSI MARURI GIOMAR LORENA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-106-18884



180-106-18884

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MARDIS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de marzo del año 2018, a las 09h45 en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. De los Shyris N42-31 y Tomas de Berlanga, piso 5, oficina 5, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la Compañía MARDIS CIA. LTDA.: El señor Fernando Rafael Mestanza Moreno, con 9,832 participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (USD\$393,28) trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos; y, la señora Giomar Lorena Rossi Maruri, con 168 participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (USD\$6.72) seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos.

Preside la Junta la señora Giomar Lorena Rossi Maruri en su calidad de Presidente de la compañía, y, como Secretario, el señor Fernando Rafael Mestanza Moreno en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, y conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, el cual es:

1. Cesión de Participaciones y aceptación de nuevo socio

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día propuesto, y se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Toma la palabra la socia señora Giomar Lorena Rossi Maruri, quien manifiesta su interés en transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía; a continuación el socio señor Fernando Rafael Mestanza Moreno quien manifiesta que renuncia expresamente a su derecho de preferencia; a continuación toma la palabra el señor Fernando Andrés Mestanza quien manifiesta que desea ingresar como socio de la compañía y para el efecto adquirir las participaciones sociales puestas a disposición por la socia señora Giomar Lorena Rossi Maruri. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, decide aprobar la cesión de participaciones que se realiza, así como el ingreso de nuevo socio a la compañía conforme al siguiente detalle:

- a) La socia señora Giomar Lorena Rossi Maruri, cede a favor del señor Fernando Andrés Mestanza, las ciento sesenta y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos;

El Cesionario acepta la transferencia efectuada a su favor. Como consecuencia de la cesión de participaciones aludida, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: Fernando Rafael Mestanza Moreno, con nueve mil ochocientos treinta y dos participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos; y, Fernando Andrés Mestanza, con ciento sesenta y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

por un valor total de seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos.



Se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios, quienes, expresamente renunciaron a su derecho de preferencia, aceptándose además por unanimidad el ingreso a la compañía del nuevo socio y la cesión de participaciones respectiva. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 10h15. Firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Giomar Lorena Rossi Maruri
PRESIDENTE

Fernando Rafael Mestanza Moreno
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 15 MAR. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000034523



20181701012000426

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000426

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018. (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MARDIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 24725 AL 24731

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLETCHER LAZO DENNIS JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538476
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00925. DR. ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGESIMONOVENO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000426

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018. (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00925. DR. ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGESIMONOVENO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLETCHER LAZO DENNIS JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538476
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA MARDIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 2475 AL 24731. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada MARDIS CIA. LTDA., otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos (23 de noviembre de 1992), de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada el quince de marzo de dos mil dieciocho (15 de marzo de 2018) ante el doctor ROLANDO FALCONI MOLINA, Notario Vigésimo Noveneno de esta ciudad y cantón Quito, como cedentes: señora GIOMAR LORENA ROSSI MARURI y FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO en favor del señor FERNANDO ANDRÉS MESTANZA, cesionario, cuyo testimonio de la cesión de participaciones antecede. Quito, hoy, día jueves, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.--



[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



PÁGINA SIN
CONTENIDO



PÁGINA SIN
CONTENIDO

TRÁMITE NÚMERO: 20885



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	314
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /15/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARDIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 168 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2501 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE DICIEMBRE DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL